



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
SOLAMENTE PARA USO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Y NO DEBE SER REPRODUCIDA NI DISTRIBUIDA
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la
Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 360-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

27 SEP 2007,

VISTOS;

El Informe N° 154-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 344-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Mayo del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temáticas Relacionadas con el Derecho" con un valor referencial de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Mayo del 2,007 y un plazo de ejecución de seis (06) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 529 -2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 03 de Mayo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 625-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temáticas Relacionadas con el Derecho"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temáticas relacionadas con el Derecho" con un valor referencial de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Mayo del 2,007 y un plazo de ejecución de seis (06) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración